

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Las oyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Eficientes de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1892.)
Se publica todos los días, excepto los domingos.
OFICINAS: ALMIRANTE, 15
TELEFONO 2.931
DE DIEZ Á DOCE Y DE CUATRO A SIETE

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En esta capital, llevado á domicilio, 50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, á 60 pesetas al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid en la Administración del Boletín, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

Tarifa de inserciones
Anuncios oficiales de pago, líneas ó fracción. 0'50 ptes
Id, particulares, id. id. id. 0'75 id
Número suelto, 50 céntimos

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Fomento

Habiéndose publicado en la *Gaceta Oficial* número 238, correspondiente al 26 de Agosto próximo pasado, el Real decreto modificando las Instrucciones reglamentarias para el servicio de Verificación de Contadores de agua de 22 de Febrero de 1907, se hace saber al público á los fines del art. 49 de las mismas, que la Oficina de Verificación Oficial de estos contadores, se halla instalada en esta corte, calle de la Farmacia, número 14, 2.º
Madrid, 9 Setiembre 1910.—El gobernador, Federico Roquijo.

AYUNTAMIENTOS

LAS NAVAS DE BUITRAGO

El presupuesto municipal ordinario de esta villa formado para el año de 1911, se halla terminado y expuesto al público por término de quince días para oír reclamaciones.
Las Navas de Buitrago, 3 de Setiembre de 1910.—P. O., El alcalde, Pablo Fernández.

REDUEÑA

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1911, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones.
Redueña, 6 de Setiembre 1910.—El alcalde, Isidre Sanz.

SAN AGUSTIN

El proyecto de presupuesto ordinario municipal formado para el próximo año de 1911, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones.
San Agustín, 5 de Setiembre de 1910.—El alcalde, Serafín Ortega.

SAN FERNANDO

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1911, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el tiempo y á los efectos del artículo 146 de la ley municipal vigente.
San Fernando de Jarama, 8 de Setiembre de 1910.—El alcalde, José Meján.

TIELMES

El proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de 1911, está de manifiesto en la Secretaría Municipal por término de quince días, á los efectos prevenidos en el art. 146 de la vigente ley municipal.
Tielmes, 28 de Agosto de 1910. El alcalde, Alberto Lesour.

DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES, IMPUESTOS Y RENTAS

Autorizada por Real orden de doce de Agosto próximo pasado la subasta pública para contratar el suministro de combustible mineral para el servicio de «Explotación y Destilación» de las minas de Almadén durante los años mil novecientos once y mil novecientos doce, esta Dirección general ha acordado que dicho acto tenga lugar en la misma y simultáneamente en la Administración general de aquellas minas y en la Delegación de Hacienda en Córdoba, á las doce en punto del día quince de Octubre próximo, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, que se hallará de manifiesto en las expresadas oficinas durante las horas de despacho.
El precio máximo admisible para el remate se fija en ciento nueve mil

novecientos setenta y cinco pesetas, y las proposiciones extendidas en papel del sello 11.º, han de ir acompañadas de la cédula personal de su firmante y de la carta de pago que acredite haber consignado previamente en metálico ó su equivalente en papel admisible del Estado, en la Caja general de Depósitos ó en cualquiera de sus Sucursales, la cantidad de cinco mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas veinticinco céntimos.

Los licitadores acreditarán el pago de la contribución industrial correspondiente. Serán desechadas las proposiciones que no se hallen conformes con lo anteriormente expresado, y que en su redacción no se ajusten al siguiente

Modelo de proposición

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el suministro de combustible mineral necesario para el servicio de «Explotación y Destilación» de las minas de Almadén, correspondiente á los años mil novecientos once y mil novecientos doce, se comprometo á cumplirlas y á realizar el mismo al precio determinado en la condición décima (y en caso de que se haga baja, se agregará): con la baja de (expresado por letra) por ciento, del importe total de todo lo que por este contrato le correspondiere percibir.

(Expresado por letra)

Fecha y firma.

Domicilio del que suscribe.

Madrid, cinco Setiembre mil novecientos diez.

El director general,
P. O.,
Eduardo Ródenas.

(Núm. 3.242.) (E.—352.)

Inspección 8.ª de montes

Distrito Forestal de Madrid

Subastas de aprovechamientos forestales
En el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 8 del actual, aparece el anuncio de subastas que han de celebrarse para la adjudicación de los disfrutes durante el año de 1910 á 1911 en el Distrito forestal de Madrid, y habiéndose consignado para los montes de Manzanares el Real y Moralzarzal, denominados Chapa-

rral de las Viñas y Dehesa Nueva que las subastas tendrán lugar el día 10 de Octubre, á las doce y 26 de Setiembre á las once, debe entenderse que han de ser respectivamente el día 1.º de Octubre á las doce y 27 de Setiembre á las once.

Madrid, 9 de Setiembre de 1910.—El secretario de la inspección, Octaviano A. de Celis.

Junta del Censo de la población DE LA PROVINCIA DE MADRID

SECRETARIA

A los señores alcaldes presidentes de las Juntas municipales del Censo de la población de esta provincia.

CIRCULAR

Con el fin de que no se interrumpa la regularidad de los trabajos estadísticos, que se disponen en la R. O. 6 Instrucción de 27 de Julio del año actual para llevar á efecto la «Estadística de viviendas, entidades de población, edificios y albergues de España y sus posesiones», recuerde á los señores alcaldes-presidentes de las respectivas Juntas municipales la obligación que tienen de remitir quincenalmente el parte del estado y marcha de los trabajos de las referidas Juntas y de sus Comisiones, conforme al apartado quinto del artículo 36 de la anterior R. O. 6 Instrucción.

Espero pues, del celo y actividad de las citadas autoridades en pro de los servicios públicos, que no retrasarán el trabajo que se les encomienda, dando cumplimiento al mismo en los plazos señalados.

El jefe delegado, secretario de la Junta, Antonio Revenga. (Núm. 3.238.)

Inclusa de Madrid

INTERVENCIÓN

La Excmo. Junta de Damas de Honor y Mérito, encargada por la Excmo. Diputación provincial del pago á las nodrizas externas que tengan ó hayan tenido expositos de esta Inclusa, ha dispuesto que en los días que á continuación se expresan se proceda por esta oficina al

page de los salarios devengados per las mismas durante los meses de Abril á Agosto del año actual, ambe inclusives.

Cobradores

Provincia de Madrid

Día 28 Setiembre 1910, D. Flarentino Izquierdo, D. Pedro Pérez, D. Antonio Sánchez y D. Luis Lescures.

Día 29, id. id., D. Teodoro Martínez, D. José Juárez, D. Miguel Morcillo y don Francisco Genzález.

Día 30, id. id., nedrizas de Madrid y pergaminos sueltos.

OBSERVACIONES

1.º No se pagará ningún pergamino si se dejase de acompañar la correspondiente certificación de existencia ó de defunción, firmada y sellada por los señores juez municipal y secretario, con fecha corriente, sello móvil y sin enmiendas ni raspaduras.

2.º Los pergaminos deberán presentarse en estas oficinas de nueve á una de la mañana, con un día de antelación al señalado para su cebre, entendiéndose que, caso de ser festivo, deberán presentarlos el día anterior, en la inteligencia que de no hacerlo así perderán el derecho al cebre en este señalamiento, y no se les abonará en lo sucesivo mayor número de meses que el señalado por la superioridad.

3.º Para la entrega y cebre de los libramientos que se expidan, es necesario la presentación de la ódula personal corriente.

4.º Cuando el cebre se haga por delegación, es indispensable autorización extendida en papel de la clase 11.ª (una peseta), sellada y visada por el señor alcalde del pueblo correspondiente; y caso de hacerlo á favor de algún vecino de esta corte, conocimiento á satisfacción de esta oficina y señor pagador de la excelsísima Junta de Damas.

Madrid, 29 de Agosto de 1910.—V.º B.º —El director, C. Garretans.—El intervisor, Manuel D. Monteny. (Núm. 3.244.)

Audiencia territorial

Y

PROVINCIAL

Relación de aspirantes á los cargos vacantes de Justicia municipal existentes en la provincia de Madrid.

Partido judicial de Alcalá de Henares

D. Valentín Bachiller Garofa, juez municipal, Pazueta de las Torres.

Partido judicial de Colmenar Viejo

D. Juan José Pana Manzano, fiscal municipal, Chamartín de la Rosa.

Emilio Alonso Navarro, id. idem.

Leandro Manóin Soto, id. idem.

Teófilo Clement, id. idem.

José Minguet García, id. idem.

Partido judicial de Getafe

D. Juan Vila Martín, juez municipal, Villaverda.

Julio Molina Cicuendos, id. idem.

Macario Pastor Alvarez, id. idem.

Partido judicial de Navalcarnero

D. Anastasio González Camuel, juez municipal, Brunete.

Zacarías Izquierdo Menéndez, juez suplente, Villaviciosa Odon.

Partido judicial de San Martín de Valdeiglesias

D. Alejandro Pascoto Palacios, juez suplente, Villa del Prado.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia á los efectos de la regla 3.ª del art. 5.º de la vigente ley de Justicia municipal, y á fin de que dentro de los quince días siguientes al de la publicación de esta relación puedan presentarse en esta Secretaría de Gobierno las oportunas observaciones ó reclamaciones con documentos comprobantes.

Madrid, de Setiembre de 1910.—V.º B.º—El presidente, Primitivo Genzález.—El secretario de Gobierno, P. H., Casimiro Olivares. (Núm. 3.246.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de 1.ª instancia

ALCALA DE HENARES

Don Máximo de Arredondo y Fernández Sanjurjo, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado á instancia de don Gregorio Gallejo de la Fuente contra Isidoro Ramos Fernández, vecino de Paracuellos de Jarama, sobre puge de pesetas, se saca á la venta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación la casa sita en la Villa de Paracuellos de Jarama y su calle Real, número veintiséis, que á continuación se deslindará, y se sacan también á la venta en pública subasta por primera vez las tres fincas que también se deslindarán y que todas ellas se encuentran sitas en término de Paracuellos de Jarama, que han sido embargadas como de la propiedad del Isidoro Ramos Fernández, y las cuales, con la cantidad en que han sido tasadas, son las siguientes:

Una casa en la calle Real, número veintiséis, que linda: derecha, entrando, otra de herederos de Isidoro Benavente; izquierda calle de la Atarje y espalda Petra Diaz; fué tasada en trescientas cincuenta pesetas..... 350

Las dos terceras partes de la casa número veintidós de la calle Real, que linda por la derecha, entrando, con otra de Manuel Perro; izquierda herederos de Inés Alcantarilla, y espalda los de Juan Velasco, á cuyas dos terceras partes corresponden mil pesetas..... 1.000

Una tierra en los Charcos, de una fanega, seis celemines, equivalentes á cincuenta y una áreas treinta y seis centiáreas de primera clase; linda: Norte, Eusebio Marcos; Sur, Doroteo Bayo; Este, herederos de Leandro Alcantarilla, y Oeste, camino beje de Torrejón, tasada en doscientas cincuenta pesetas... 250

Un pasillo, hoy pajar ó cochera de trescientos sesenta pies cuadrados y un corral con mil ochocientos pies de extensión en la casa calle de la Atarje, sin número, que linda: derecha, entrando, Felisa Vázquez; izquierda, herederos de Juan Velasco y espal-

da, herederos de Inés Alcantarilla, tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas..... 450

2.050

Cuya subasta tendrá lugar el día quince del próximo mes de Setiembre y hora de las once en la Sala-audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros; y en cuanto á las fincas, que carecen de título, podrá suplirse su falta por los medios establecidos en el título ostensor de la Ley Hipotecaria.

Dado en Alcalá de Henares á doce de Agosto de mil novecientos diez.

Máximo de Arredondo.

El actuario,

Lodo. Regino Villalvilla.

Ye, el oficial auxiliar de la Escribanía de D. Regino Villalvilla, y como tal sustituto del mismo,

Doy fe: Que en los autos á que se refiere el precedente escrito se ha dictado la siguiente

Providencia: juez interino, Sr. Cútolí. Alcalá de Henares, tres de Setiembre de mil novecientos diez.

Por presentado el anterior escrito con el edicto que al mismo se acompaña únsese aquél á sus antecedentes, y en vista de lo que se solicita se deja sin efecto el señalamiento hecho en los presentes autos para el día quince de los corrientes para la celebración de la subasta acordada y se señala nuevamente para que tenga lugar el día seis de Octubre próximo y hora de las once, á cuyo efecto adiciónase el edicto presentado con testimonio de este provido para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y librese despacho al juez municipal de Paracuellos de Jarama, haciéndole saber el nuevo señalamiento y lo haga constar en el edicto fijado, haciéndose lo propio en el de este Juzgado por medio de la oportuna diligencia.

Lo mende y firma el señor juez interino por hallarse usando de licencia el propietario.—Doy fe.—Fernando Cútolí. Ante mí, P. S., Jerónimo Fernández.

Lo relacionado es cierto, y lo inserto concuerda literalmente con su original de que doy fe y al que me atengo.

Y para que conste y cumpliendo con lo mandado, pongo el presente testimonio que visado por el señor juez firmo en Alcalá de Henares á tres de Setiembre de mil novecientos diez.

V.º B.º

El juez de primera instancia interino, Fernando Cútolí.

Ante mí,

P. S.,

Jerónimo Fernández.

(D.—69.)

Juzgados municipales CHAMBERI

En virtud de providencia del Sr. don Miguel Ochoa Lumbier, juez municipal del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á José Molina Melgar, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocido por el médico forense en el expediente núm. 481 de 1910, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 24 de Agosto de 1910.—V.º B.º —Miguel Ochoa.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.218.)

(B.—1.966.)

En virtud de providencia del señor don Miguel Ochoa Lumbier, juez municipal del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á José Molina Melgar, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 481 de 1910, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 29 de Agosto de 1910.—V.º B.º —Miguel Ochoa.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.219.)

(B.—1.967.)

En virtud de providencia del señor don Miguel Ochoa Lumbier, juez municipal del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á Antonio Pérez Bin, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.260 de 1910, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 23 de Agosto de 1910.—V.º B.º —Miguel Ochoa.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.220.)

(B.—1.968.)

En virtud de providencia del señor don Miguel Ochoa Lumbier, juez municipal del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza al cobrador del coche tranvía núm. 115 de la Compañía general, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 29 del mes próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 644 de 1910, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 24 de Agosto de 1910.—Visto bueno.—Miguel Ochoa.—El secretario, Luis Garrido.

(Núm. 3.221.)

(B.—1.969.)

El día doce del actual, á las once de la mañana, se verificará en el cuartel de Artillería de Getafe la subasta de estiercol del ganado del 5.º regimiento montado, pudiendo verse el pliego de condiciones en la oficina de Mayoría de dicho regimiento.

El capitán ayudante,

Vicente Sebastián.

(D.—68.)

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Lista definitiva de las personas que, en concepto de CAPACIDADES, les ha correspondido ser Jurados en esta corte para el próximo año de 1911, en el sorteo celebrado por la Sala de Gobierno de esta Excma. Audiencia territorial el día 30 de Julio de 1910.

(CONTINUACIÓN)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	OFICIO Ú OCUPLICIÓN	DOMICILIO
300	Don José María Agudo de la Vega.....	52	Empleado	Hortaleza, 118.
301	» José Luque Bermuel.....	41	Farmacéutico.....	Gravina, 11.
302	» Federico de la Fuente Herrera.....	46	Abogado	Santa Brígida, 1.
303	» José Palancar Tejedor.....	31	Médico.....	Farmacia, 3.
304	» Manuel Hilario Ayuso Iglesias.....	30	Abogado.....	Fuencarral, 22.
305	» Manuel Laguna Almudens.....	51	Empleado.....	Idem, 32.
306	» Francisco Segura Atienza.....	50	Idem.....	Pez, 2.
307	» José del Campo Marañón.....	53	Idem.....	Escorial, 10.
308	» Eusebio de Olaiz Camarero.....	43	Farmacéutico.....	Corredera A., 8.
309	» Roque Reyes Romero.....	51	Empleado.....	San Mateo, 22.
310	» Eustavo de Ruiz de Grijalbo.....	49	Licenciado.....	Idem, 30.
311	» Félix Barache Asparó.....	33	Médico.....	Idem, 15.
312	» Alberto Fernández Gómez.....	51	Idem.....	Hortaleza, 81.
313	» Pedro Antonio Villahermosa.....	40	Abogado.....	Idem, 81.
314	» José Angel Estebez Fernández.....	45	Médico.....	Idem, 85.
315	» Manuel Collado.....	37	Profesor 1.ª enseñanza.....	Argumosa, 8.
316	» Antonio García Sánchez.....	33	Pr. Veterinario.....	Travesía San Lorenzo, 3.
317	» José González García.....	45	Practicante.....	San Cosme, 22.
318	» Andrés Nores Rubia.....	31	Idem.....	Argumosa, 12.
319	» Pedro Berreiro García.....	49	Médico.....	Paseo de las Delicias, 49.
320	» Ricardo Miranda Otol.....	49	Maestro.....	Idem, 41.
321	» Fernando Pacheco Sánchez.....	30	Perito Mercantil.....	General Lacy, 22.
322	» Anastasio Durán Santos.....	30	Farmacéutico.....	Miguel Servet, 1.
323	» Ayende Parra Yuste.....	50	Abogado.....	Valencia, 14.
324	» Ecequiel Carballo Gómez.....	36	Bachiller.....	Idem, 14.
325	» Alonso Moreno Gómez.....	34	Doctor Filosofía y Letras.....	Mazdalena, 6.
326	» José María García Viena.....	44	Ingeniero.....	Idem, 5.
327	» Luis Palomino Calvo.....	31	Farmacéutico.....	Idem, 8 y 10.
328	» Antonio Montenegro Durán.....	33	Médico.....	Idem, 8 y 10.
329	» Emilio González Castro.....	32	Idem.....	Cabeza, 12.
330	» Antonio Amerena Calero.....	48	Bachiller.....	Ave María, 28.
331	» Fernando Bolombro Viljar.....	58	Farmacéutico.....	Idem, 38.
332	» Lázaro Cejundo Areas.....	48	Veterinario.....	Pacifico, 14.
333	» Faustino Madrid Avila.....	44	Maestro.....	Idem, 23.
334	» Rogelio Salgado Marcos.....	37	Farmacéutico.....	Idem, 22.
335	» Rafael Muñoz Sedeño.....	35	Médico.....	Santa Isabel, 8.
336	» Adolfo Balbuena Sánchez.....	55	Empleado.....	Mesa de Paredes, 21.
337	» Antoni Calero Rodríguez.....	34	Abogado.....	Estudios, 4.
338	» José Canicero Rodríguez.....	33	Arquitecto.....	Embajadores, 9.
339	» Diego Cisneros Servera.....	35	Farmacéutico.....	Plaza Rastro, 3.
340	» Manuel Díaz Montenegro.....	43	Empleado.....	Mesa de Paredes, 24.
341	» Macuel Escayola Palomar.....	40	Profesor 1.ª enseñanza.....	Embajadores, 33.
342	» Angel García Santos.....	33	Bachiller.....	Estudios, 5.
343	» José Gómez Rodríguez.....	52	Profesor 1.ª enseñanza.....	Mesa de Paredes, 29.
344	» Atanasio Laso García.....	44	Bibliotecario.....	Embajadores, 55.
345	» Bartolomé Montes Almansa.....	54	Abogado.....	Encarnación, 18.
346	» Fernando Mora Zorrilla.....	46	Bachiller.....	Mesa de Paredes, 7.
347	» Manuel Lorente Navarro.....	40	Farmacéutico.....	Toledo, 59.
348	» Sabino Pla a Herrero.....	52	Idem.....	Embajadores, 31.
349	» Salvador Rodríguez Martín.....	54	Médico.....	Idem, 9.
350	» José Trejo Parras.....	33	Idem.....	Encarnación, 14.
351	» José Vallejo Fernández.....	59	Abogado.....	Mesa de Paredes, 19.
352	» Saturnino Alonso.....	58	Retirado.....	Cava Alta, 14.
353	» Pascual Alvaro Martínez.....	59	Profesor 1.ª enseñanza.....	Rollo, 12.
354	» Enrique Abajo Montesinos.....	59	Tenedor de libros.....	Plaza San Miguel, 7.
355	» Eustaquio Basaco Caneras.....	57	Retirado.....	Cardenal Mendoza, 7.
356	» Luis Boanegra Díaz.....	54	Idem.....	Saavedra Fajardo, 9.
357	» Bernardo Butragueño Butragueño.....	43	Veterinario.....	Almendro, 17.
358	» Horacio Bentayol Useta.....	55	Ingeniero.....	Bailén, 39.
359	» Emilio Cabello Gutiérrez.....	58	Farmacéutico.....	Plaza Puente Segovia, 3.
360	» Luis del Cañizo Miranda.....	51	Idem.....	Segovia, 5.
361	» Ricardo Castellanos Uriza.....	54	Bachiller.....	Costanilla San Pedro, 4.
362	» José Carroggio Rodríguez.....	58	Retirado.....	Bailén, 41.
363	» Enrique Falces Odiaga.....	58	Farmacéutico.....	Plaza Puerta Cerrada, 11.
364	» Mariano Ferrer Solana.....	48	Abogado.....	Puño en Rostro, 1 duplicado.
365	» Víctor Flores Sánchez.....	38	Practicante.....	Segovia, 51.
366	» Juan Ramón Gómez González.....	49	Bachiller.....	Calatrava, 11.
367	» José González Díaz.....	36	Retirado.....	Cuesta de las Descargas, 6.
368	» Justo González Rufo.....	43	Bachiller.....	Carrera de San Francisco, 5.
369	» Antonio Gómez Valera.....	39	Farmacéutico.....	Toledo, 119.
370	» Vicente Eniló Bueno.....	55	Retirado.....	Villa, 6.
371	» Carlos Groizard Coronado.....	52	Abogado.....	Sacramento, 10.
372	» Alejandro Groizard Coronado.....	42	Idem.....	Idem, 10.
373	» Leopoldo Hernández Agero.....	54	Idem.....	Segovia, 7.
374	» Luis Chacón Pallarés.....	41	Profesor Mercantil.....	Pretil de los Consejos, 5.
375	» Ramón Laviana Martínez.....	34	Farmacéutico.....	Calatrava, 11.
376	» Julián León Antolín.....	53	Veterinario.....	Idem, 7.
377	» Emilio López Blanco.....	39	Profesor.....	Toledo, 135.
378	» Pantaleón Lavairo Marco.....	54	Veterinario.....	Calatrava, 20.
379	» Roberto Moreno Villena.....	52	Farmacéutico.....	Mayor, 73.
380	» Ramiro Molina Ledesma.....	40	Abogado.....	Plaza de la Villa, 2.
381	» Isaac Moreno Alvarez.....	35	Médico.....	Mayor, 77.
382	» Tomás Montero Pérez.....	55	Retirado.....	Carretera de Extremadura, 23.
383	» Antonio Prieto Díaz.....	48	Veterinario.....	Segovia, 23.
384	» José Pérez Balsera.....	39	Abogado.....	Pretil de Santisteban, 13.
385	» Julián Palacio Playeto.....	51	Maestro.....	Costanilla San Justo, 1.
386	» Ramón Robaque Fernández.....	32	Abogado.....	Rollo, 2.
387	» Ramón Rojas Vilches.....	45	Retirado.....	Cuesta de las Descargas, 6.
388	» Pedro Sánchez Blanco González.....	45	Médico.....	Cava caja, 19.
389	» Ricardo de San José Santarén.....	41	Idem.....	Mayor, 85.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	OFICIO Ú OCUPACIÓN	DOMICILIO
390	Don Bernardino Sánchez Pinedo	35	Maestro	Pretil de los Consejos, 3.
391	> Germán Tejero Moreno	47	Médico	Ballén, 39.
392	> Aquilino de Celis y Nicolás	60	Abogado	Evaristo San Miguel, 16.
393	> Bernardo Almeida Herreros	35	Diplomático	Idem, 16.
394	> Enrique Ortega Mayor	37	Farmacéutico	Idem, 88.
395	> Ignacio Suárez Somonte	12	Catedrático	Ferraz, 12.
396	> Manuel Bravo Villasante	57	Empleado	Calderón de la Barca, 4.
397	> Juan Morales de Peralta	53	Propietario	Pavía, 2.
398	> Mignel Morales Acebedo	34	Abogado	Idem, 2.
399	> Rafael López Mora	39	Farmacéutico	Vergara, 14.
400	> Ricardo Arroyo y López	43	Montero de S. M.	Santa Clara, 8.
401	> Francisco Pedro de la Infanta	41		Ramales, 4.
402	> Alfonso Cabello Guillén de Toledo	40	Abogado	Arrieta, 4.
403	> Juan Solay García	49	Idem	Idem, 4.
404	> Bruno Arranz Pérez	81	Idem	Idem, 4.
405	> Rosendo Castell Vallejo	41	Médico	Encarnación, 10.
406	> Luis Sagat Feijóo	36	Abogado	Idem, 12.
407	> Fernando Elvira Rincón	43	Empleado	Idem, 12.
408	> Francisco Cappa Casalá	61	Jubilado	Cuesta Santo Domingo, 18.
409	> Carlos Burgos Pisó	52	Empleado	Marqués de Urquijo, 12.
410	> Emilio San Juan Alcocer	57	Ingeniero	Idem, 32.
411	> Juan José Muñoz Madariaga	63	Idem	Ferraz, 80.
412	> José María Benjumeda Sánchez	50	Pr. Mercantil	Princesa, 67.
413	> José Acedo Llasena	39	Abogado	Mendizábal, 37.
414	> Luis Sanguisico Ayesa	54	Jubilado	Rey Francisco, 20.
415	> José Grau Perera	51	Ingeniero	Buen Suceso, 4.
416	> Julio Herrera Pitarque	68	Jubilado	Idem, 6.
417	> Emilio Rodríguez García	40	Abogado	Quintana, 25.
418	> Juan García Bote	39	Idem	Idem, 25.
419	> Carlos Cambroner Martínez	60	Bibliotecario	Idem, 25.
420	> Antonio Jiménez Sáenz de Tejada	54	Médico	Idem, 24.
421	> Joaquín Illá Vivero	32	Abogado	Marqués de Urquijo, 23.
422	> Emilio Illá López	37	P. Agrícola	Idem, 23.
423	> Manuel Moratilla Sevilla	40	Empleado	Ferraz, 68.
424	> Manuel de la Cueva y Campo	63	Abogado	Idem, 68.
425	> Francisco Javier Soldevilla	65	Empleado	Idem, 68.
426	> Juan José Herrero Sanz	42	Maestro	Ferraz, 38.
427	> Pedro Mayoral Martínez	31	Retirado	Idem, 42.
428	> José María Medina Velgarejo	55	Empleado	Idem, 40.
429	> Mario Escalera Abello	41	Idem	Idem, 40.
430	> Joaquín Arnal Fernández	33	Abogado	Idem, 42.
431	> Regino Escalera y Suero Carreño	60	Idem	Idem, 40.
432	> Eulogio Sánchez Moraga	67	Jubilado	San Bernardo, 1.
433	> Ildefonso Medina Izquierdo	55	Retirado	Fomento, 22.
434	> Federico Pérez de Soto	56	Maestro	Acuerdo, 3.
435	> Federico Toledo de la Cueva	56	Médico	Amaniel, 1.
436	> Serafín Losada Silva	57	Pr. Veterinario	Idem, 15.
437	> Jacobo Orellana García	38	Maestro	Idem, 21.
438	> José de Bolo García	59	Abogado	Idem, 22.
439	> José Mornira Espinosa	59	Médico	Travesía Conde Duque, 8.
440	> Alfredo Flores de Pando	64	Empleado	Idem, 14.
441	> Blas Cisneros Blanco	47	Maestro	Palmas, 65.
442	> José Rodríguez González	41	Farmacéutico	Alberto Aguilera, 21.
443	> José María Calvo Valero	16	Abogado	Bravo Murillo, 31.
444	> Carlos Guillén Hernández	46	Maestro	Casto Plasencia, 9.
445	> Ricardo Franco Raih	58	Médico	Espíritu Santo, 47.
446	> Mariano Zenón del Moral	55	Veterinario	Palma, 52.
447	> Alfredo Carretero Gómez	58	Abogado	San Hermenegildo, 13.
448	> Antonio Iraola López de Goicochea	47	Ingeniero	Alberto Aguilera, 8.
449	> Angel Suárez Losada	62	Médico	Idem, 10.
450	> Víctor Lobo de las Alas	50	Ingeniero	Idem, 12.
451	> Juan Bauista Sarriá	51	Abogado	Idem, 16.
452	> Antonio Sagrado Tortosa	39	Médico	Galileo, 5.
453	> Germán Lo riondo Checa	48	Maestro	Idem, 5.
454	> José Molina Miguel	49	Perito electricista	San Bernardo, 105.
455	> José Fernández Fernández	40	Industrial	Alirante, 16.
456	> Eugenio Boeh	31	Zapatero	Idem, 22.
457	> Francisco Mateu Rincón	36	Industrial	Barquillo, 4 y 6.
458	> Victoriano Peláez González	32	Empleado	Idem, 18.
459	> Antonio Lavide Ajar González	43	Comerciante	Idem, 20.
460	> Genaro García García	54	Industrial	Idem, 22.
461	> Agustín Viejo Alvarez	44	Idem	Idem, 28.
462	> Ba toomé Fernández Alonso	57	Idem	Idem, 30.
463	> Francisco de Cos Macho	44	Comerciante	Conde Xiquena, 2.
464	> Manuel García González	35	Industrial	Plaza Salesas, 8.
465	> José Maseda Cabrera	32	Idem	Sanjo Tomé, 6.
466	> Julián Chiraco Fabián	39	Idem	Goya, 4.
467	> Antoni Rodríguez Rodríguez	48	Idem	Recoletos, 16.
468	> José Panga Regadera	31	Idem	Villalar, 6.
469	> Rafael Rodríguez Fernández	47	Idem	Alcalá, 73.
470	> Fermín Gutiérrez García	34	Idem	Idem, 73.
471	> Juan Urrutia Echeguren	35	Idem	Claudio Coello, 20.
472	> Antonio Castañeda Alvarez	37	Idem	Columela, 15.
473	> Miguel Rodríguez	57	Carpintero	Lagasca, 24.
474	> Tomás Carmona	41	Industrial	Serrano, 18.
475	> Lorenzo Salcedo Tenedor	43	Empleado	Goya, 4.
476	> María Navarro Madero	53	Zapatero	Idem, 8.
477	> Andrés Sanz Aguilera	36	Idem	Idem, 29.
478	> Felipe S tero Lunas	31	Industrial	Almagro, 16.
479	> Francisco Choridean Fernández	41	Carpintero	Barbara de Braganza, 5.
480	> Sandalo Sutillo Martínez	31	Comerciante	Génova, 1.
481	> José Alemany Pérez	33	Empleado	Miguel Angel, 2.
482	> Francisco CastellánZarco	40	Industrial	Orellana, 17 y 19.
483	> José Lina Argüelles	47	Ebanista	Zurbano, 13.
484	> Santiago Pacheco González	53	Industrial	Agustín Durán, 7.
485	> Alejandro Margüer astro	55	Comerciante	Alcalá, 99.
486	> José Núñez Pérez	33	Industrial	Idem, 99.
487	> Tomás Gómez Hernández	36	Idem	Idem, 101.
488	> Generoso Gomez Hernández	38	Sobrestante	Idem, 103.
489	> Manuel Castañeira Castañeira	50		Idem, 113.
490	> Manuel Fiello Domínguez	43		Idem, 119.
491	> Jaime Oliver	48		Idem, 123.
492	> Santiago Gallego Alonso			Idem, 127.
493	> Ramón Pérez Rodríguez	50		Idem, 131.
494	> Leandro Pardo	42		Idem, 145.
495	> Gregorio Senen Marín	39		Idem, 141.
496	> Marcelino Forqueda Gayardo	39	Practicante	Atocha, 135.
497	> Manuel Bautista Díaz	39	Industrial	Jesús, 7.
498	> José Bravo Navarro	33	Zapatero	Fúcar, 1.